CERTIFICACION DEL SECRETARIO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 3218.

El suscrito, secretario del Comité Técnico del Fideicomiso 3218, hago constar las resoluciones unánimes del Comité Técnico adoptada el 15 de marzo de 2019, relacionadas con la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Al respecto, certifico que las siguientes resoluciones fueron adoptadas por el Comité Técnico del Fideicomiso mediante resoluciones unánimes de 15 de marzo de 2019:

II. *"Se aprueba la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para prestar los servicios de auditoría externa durante el ejercicio 2019, conforme a la cotización presentada por dicha firma de auditores independientes, misma que se adjunta como Anexo II."*

III. *"Se instruye al Fiduciario a firmar el contrato respectivo con el despacho de auditores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, mismo que prestara los servicios durante el ejercicio 2019."*

Ciudad de México, 30 de abril de 2019.

Romualdo Segovia Serrano
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso "3218"

Scanned with CamScanner